

Organizaciones ambientales de la Cuenca del Río Reconquista se entrevistan con las autoridades del COMIREC

El pasado martes 3 de julio se desarrolló una reunión entre autoridades del COMIREC y organizaciones ambientales de la Cuenca del Río Reconquista.

Dicha reunión había sido solicitada en carácter de urgente, por Asociación Civil COEPSA, Fundación ECOSUR, Asociación Respeto Ambiental, Asamblea Delta y Río de la Plata, Espacio Intercuencas y Fundación Pro Tigre, entre otras, para esclarecer aspectos de la grave situación por la que atraviesa la mencionada Cuenca.

Después de haber asistido el día 29 de Mayo pasado a la Audiencia Pública convocada por ACUMAR, para tratar el "*Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Cuenca Matanza- Riachuelo*", las organizaciones ambientalistas observaron con asombro que se hizo público que las 141.981 toneladas de RSU "levantadas" de los basurales de dicha Cuenca, fueron depositados en la CEAMSE Norte III, en el humedal del Río Reconquista, sin análisis ni evaluación previos.

Las organizaciones que venimos trabajando desde 2007 para que se dé cumplimiento a las normas vigentes (D. 3002/06 y Ley 12.653) cuyo objetivo fundamental es el Saneamiento del Río Reconquista, hemos participado activamente en las instancias donde se hicieron posibles algunos de los Consejos Consultivos, pero entendíamos que esto no tenía ningún sentido, cuando el resto de los Consejos Consultivos aún hoy NO se encuentran legalmente constituidos y desde la cuenca Matanza-Riachuelo se contribuye a las acciones opuestas.

Las decisiones expresadas por autoridades como, el V. Pte. del COMIREC Lic. Eduardo L. MAURIZZIO y la Directora General Ejecutiva Arq. Mara ANSELMÍ, en dicha reunión, fueron las promesas de:

1. Instar a la conformación todos los Consejos Consultivos mediante invitaciones formales ya iniciadas a los 18 Municipios.
2. La renovación los Directores responsables de Cuencas Alta, Media y Baja por elección de los Intendentes de cada una.
3. El compromiso dar respuesta por escrito a todos los reclamos y formar un expediente administrativo con el debido seguimiento.

4. Asegurar la participación ciudadana en el Consejo Consultivo Honorario del Directorio, como marca la ley.
5. Completar la reformulación del sitio web del Organismo.

No obstante ello, las evidencias de la continuidad del tratamiento de los residuos por la CEAMSE, las licitaciones de ENARSA para procesos de "recuperación energética", los llamados ECOPUNTOS propuestos por la ACUMAR, muestran, una vez más, los límites del sistema político institucional vigente a la hora de resolver situaciones ambientales dramáticas y lo complejo de una gestión conjunta.

Para setiembre se espera la conclusión de los términos de referencia del Plan con que se gestiona un préstamo del BID (Programa de Manejo Ambiental Sostenible de la Cuenca del Río Reconquista (AR-T1083), ante el cual habremos de hacer conocer nuestras observaciones sobre el funcionamiento del Organismo de Ejecución; por lo tanto el COMIREC **tiene**, en ejercicio de la ley que lo convoca, **que funcionar y publicar información**, y los vecinos, integrar los Consultivos y aportar nuestra visión y demandas, en **forma consensuada**, como lo venimos haciendo hace cinco años entre los grupos de las cuencas de la región.

Las ambientalistas manifestaron que debían llevar los resultados de esta reunión al debate al interior y con el resto de las organizaciones, para luego fijar posición con respecto a la continuidad o no de sus participaciones en el COMIREC.

5 de Julio de 2012